REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA

COMUNICADO DE PRENSA

Un nuevo comienzo en materia de inmigración: Crear confianza y encontrar un nuevo equilibrio entre responsabilidad y solidaridad

Bruselas, 23 de septiembre de 2020

La Comisión Europea propone **un nuevo Pacto sobre Migración y Asilo** que abarca todos los diferentes niveles necesarios para un planteamiento europeo integral en materia de migración. Establece procedimientos ***mejorados y más rápidos*** para todo el sistema de asilo y migración. Y establece un equilibrio entre los principios de reparto equitativo de la **responsabilidad y la solidaridad**. Esto es crucial para **restablecer la confianza** entre los Estados miembros y la confianza en la capacidad de la Unión Europea para gestionar la migración.

La migración es un asunto complejo, con muchas facetas que han de tenerse en cuenta. La seguridad de las personas que buscan protección internacional o una vida mejor, las preocupaciones de los países en las fronteras exteriores de la UE, a los que preocupa que las presionas migratorias puedan sobrepasar sus capacidades y que necesitan solidaridad de los demás. O las preocupaciones de otros Estados miembros de la UE, que temen que, si no se respetan los procedimientos en las fronteras exteriores, sus propios sistemas de asilo, integración o retorno no podrán dar abasto en caso de grandes influjos.

El actual sistema ya no funciona. Y, durante los últimos cinco años, la UE no ha sido capaz de arreglarlo. La UE ha de superar la actual situación de estancamiento y estar a la altura del reto. Con el nuevo Pacto sobre Migración y Asilo, la Comisión propone soluciones europeas comunes a un desafío europeo. La UE ha de dejar atrás las

soluciones *ad hoc* y crear **un sistema de gestión de la inmigración previsible y fiable**.

Tras amplias consultas y una evaluación honesta y global de la situación, la Comisión propone una mejora del sistema global. Esto incluye buscar modos de mejorar la cooperación con los países de origen y tránsito, garantizar procedimientos efectivos, una integración lograda de los refugiados y el retorno de aquellos que no tienen derecho a quedarse. Ninguna solución en materia de migración puede satisfacer a todas las partes en todos los aspectos, pero, si trabajamos juntos, la UE puede encontrar una solución común.

La presidenta de la Comisión Europea, Ursula **von der Leyen**, ha declarado: *«Hoy, proponemos una solución europea para reestablecer la confianza entre los Estados miembros y recuperar la confianza de los ciudadanos en nuestra capacidad, en cuanto que Unión, de gestionar la inmigración. La UE ha probado ya en otros ámbitos que puede tomar medidas extraordinarias para conciliar perspectivas divergentes. Hemos creado un mercado interno complejo, una moneda común y un plan de recuperación sin precedentes para reconstruir nuestras economías. Es el momento de dar respuesta al reto de gestionar la migración de forma conjunta, con el equilibrio adecuado entre solidaridad y responsabilidad».*

El vicepresidente de Promoción de nuestro Modo de Vida Europeo, Margaritis **Schinas**, ha declarado lo siguiente: *«Moria es un claro recordatorio de que se nos ha acabado el tiempo, de que no podemos seguir haciendo las cosas a medias. Ha llegado el momento de unirnos en torno a una política europea migratoria común. El Pacto aporta las piezas del puzle que faltaban para un planteamiento global en materia de migración. Ningún Estado miembro vive la migración de la misma manera y los retos diversos y únicos a los que todos nos enfrentamos han de reconocerse, aceptarse y abordarse».*

La comisaria de Asuntos de Interior, Ylva **Johansson**, ha declarado: *«La migración ha sido y será siempre parte de nuestras sociedades. Lo que proponemos hoy creará una política de migración a largo plazo capaz de trasladar los valores europeos a la gestión práctica. Este conjunto de propuestas hará posibles unos procedimientos más claros, más equitativos y más rápidos, de forma que las personas no se queden a la espera en una situación de incertidumbre. Asimismo, posibilitará la cooperación con terceros países para unos retornos rápidos, creará un mayor número de vías legales y conllevará medidas enérgicas para luchar contra los traficantes de seres humanos. En esencia, protege el derecho de solicitar asilo».*

Una mayor confianza gracias a unos procedimientos mejores y más efectivos

El primer pilar del planteamiento de la Comisión para generar confianza consiste en unos **procedimientos más eficientes y más rápidos**. En particular, la Comisión propone implementar un procedimiento fronterizo integrado que, por primera vez, incluirá una selección previa a la entrada que abarque la identificación de todas las personas que crucen las fronteras exteriores de la UE sin autorización o que hayan desembarcado tras una operación de búsqueda y salvamento.

Se procederá también a la realización de controles sanitarios y de seguridad, la toma de las huellas dactilares y el registro en la base de datos Eurodac. Tras la selección, las personas serán orientadas al procedimiento adecuado, ya sea en la frontera para determinadas categorías de solicitantes o en un procedimiento de asilo ordinario. Como parte de este procedimiento fronterizo, se tomarán decisiones rápidas de asilo o de retorno para que la situación de incertidumbre de las personas cuyos casos puedan examinarse rápidamente dure lo mínimo posible.

Al mismo tiempo, todos los demás procedimientos serán mejorados y contarán con una supervisión más intensa y un mayor apoyo operativo de las agencias de la UE. La infraestructura digital de la UE para la gestión de la migración se modernizará para que se adapte a estos procedimientos integrados y los apoye.

Reparto equitativo de la responsabilidad y la solidaridad

El segundo pilar central del Pacto es el **reparto equitativo de la responsabilidad y la solidaridad**. Los Estados miembros tendrán la obligación de ser responsables y solidarios entre sí. Cada Estado miembro, sin excepción, ha de contribuir de forma solidaria en tiempos de emergencia para contribuir a estabilizar el conjunto del sistema, apoyar a los Estados miembros sometidos a presión y garantizar que la Unión cumpla sus obligaciones humanitarias.

Por lo que respecta a las diferentes situaciones de los Estados miembros y a las fluctuaciones de las presiones migratorias, la Comisión propone un sistema de **contribuciones flexibles** de los Estados miembros. Estas pueden variar desde la reubicación de los solicitantes de asilo desde el país de primera entrada hasta la asunción de la responsabilidad de la devolución de personas sin derecho de estancia o diversas formas de ayuda operativa.

Aunque el nuevo sistema se basa en cooperación y formas flexibles de ayuda a partir de una base voluntaria, se pedirán contribuciones más rigurosas en momentos de presión en cada uno de los Estados miembros, basándose en una red de seguridad.

El mecanismo de solidaridad cubrirá diferentes situaciones, incluidos el desembarco de personas a raíz de operaciones de búsqueda y salvamento, presión, situaciones de crisis u otras circunstancias específicas.

Un cambio de paradigma en la cooperación con los países de fuera de la UE

La UE procurará fomentar asociaciones **a medida y que sean mutuamente beneficiosas con los terceros países**. Esto ayudará a abordar retos comunes como el tráfico ilícito de migrantes, ayudarán a desarrollar vías legales y abordará la aplicación efectiva de los acuerdos y mecanismos de readmisión. La UE y sus Estados miembros **actuarán con unidad** utilizando una amplia gama de herramientas para apoyar la cooperación con terceros países en materia de readmisión.

Un planteamiento global

El paquete de medidas presentado hoy también tratará de impulsar un **sistema común de la UE para los retornos**, a fin de que las normas de migración de la UE sean más creíbles. Esto incluirá un **marco jurídico** más eficaz, un papel más importante de la Guardia Europea de Fronteras y Costas y un recién designado **coordinador de la UE en materia de retorno** con una red de representantes nacionales para garantizar la coherencia en toda la UE.

También propondrá una **gobernanza común para la migración** con una **mejor planificación estratégica** para garantizar que las políticas nacionales y de la UE estén alineadas, y un **mejor seguimiento** de la gestión de la migración sobre el terreno para aumentar la confianza mutua.

Se mejorará la gestión de las **fronteras exteriores**. El **cuerpo permanente de la Guardia Europea de Fronteras y Costas**, cuyo despliegue está previsto para el 1 de enero de 2021, proporcionará un mayor apoyo siempre que sea necesario.

Una política creíble de migración legal e integración beneficiará a las sociedades y economías europeas. La Comisión pondrá en marcha **asociaciones en materia de talento** con países clave no

pertenecientes a la UE que se ajusten a las necesidades de mano de obra y competencias en la UE. El Pacto reforzará el reasentamiento y promoverá otras vías complementarias, tratando de desarrollar un modelo europeo de patrocinio comunitario o privado. La Comisión también adoptará un nuevo **Plan de acción global sobre integración e inclusión para el período 2021-2024**.

Próximas etapas

Corresponde ahora al Parlamento Europeo y al Consejo examinar y adoptar toda la legislación necesaria para hacer realidad una auténtica política común de asilo y migración de la UE. Dada la urgencia de las situaciones locales en varios Estados miembros, se invita a los colegisladores a alcanzar un acuerdo político sobre los principios fundamentales del Reglamento sobre la gestión del asilo y la migración y a adoptar el Reglamento sobre la Agencia de Asilo de la UE y el Reglamento sobre Eurodac antes de finales de año. La nueva Directiva sobre las Condiciones de Acogida, el nuevo Reglamento sobre Requisitos para la Protección Internacional y la Directiva sobre retorno refundida también deberían adoptarse con prontitud, aprovechando los progresos realizados desde 2016.

Contexto

Las propuestas hoy presentadas suponen el cumplimiento del compromiso asumido por la presidenta Von der Leyen en sus orientaciones políticas de presentar un nuevo Pacto sobre Migración y Asilo. El Pacto se basa en consultas pormenorizadas con el Parlamento Europeo, los Estados miembros, la sociedad civil, los interlocutores sociales y la patronal, y establece un cuidadoso equilibrio que integra todas estas perspectivas.

Más información

Documentos jurídicos: Nuevo Pacto sobre Migración y Asilo
Nota informativa: Nuevo Pacto sobre Migración y Asilo
Nota informativa: Aprovechar los progresos realizados desde 2016: Nuevo Pacto sobre Migración y Asilo
Página web: Nuevo Pacto sobre Migración y Asilo
Estadísticas sobre la migración a Europa

Personas de contacto para la prensa

- **Adalbert JAHNZ**
  Teléfono
  + 32 2 295 31 56

Correo
adalbert.jahnz@ec.europa.eu

- **Ciara BOTTOMLEY**
  Teléfono
  +32 2 296 99 71
  Correo
  ciara.bottomley@ec.europa.eu

- **Laura BERARD**
  Teléfono
  +32 2 295 57 21
  Correo
  laura.berard@ec.europa.eu

IP/20/1706

Contacto: Equipo de prensa de la Comisión Europea en España

También puedes encontrarnos en:

http://ec.europa.eu/spain
@prensaCE y @comisioneuropea
@comisioneuropea
@comisioneuropea
/EspacioEuropa
RSS